

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	Formato informe de control interno	Página 1 de 6	

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIA VIGENCIA 2025

Periodo evaluado	Enero a diciembre de 2025
Fecha de elaboración	23 de enero de 2026

1.OBJETIVO

Realizar la evaluación a la gestión institucional del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta, IMRD, con corte a 31 de diciembre de 2025, con énfasis en el Plan de Acción y el Informe de Gestión Institucional vigencia 2025, a fin de determinar que la información sea confiable y coherente a las disposiciones legales, verificando el estado y avance de cumplimiento de las metas propuestas que conlleve al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

2. NORMATIVIDAD

-Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”

-Circular 04 de 2005, emitida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial, que establece que: “...Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las oficinas de planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el cumplimiento del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso

-El anexo técnico del acuerdo No. 6176 de 2018 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, establece que los jefes de la Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, debe dar a conocer a los evaluadores el resultado de la evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios de concertación de los compromisos del siguiente periodo de evaluación.

3.RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

La oficina de control interno, en ejercicio de su rol evaluador y con fundamento en la información reportada por el equipo de planeación respecto de las acciones objeto de verificación, obtuvo los siguientes resultados consolidados en el reporte final vigencia 2025 del Plan Institucional de Acción:

Cumplimiento del plan de acción a diciembre 2025		
Proceso	Cantidad de metas	Cumplimiento
-Gestión Directiva	1	100%
-Planeación	2	100%

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	Formato informe de control interno		Página 2 de 6

-Gestión de la calidad	1	70 %
-Comunicación	1	100%
-Control Interno	1	100%
-Fomento de Recreación y Deportes	19	203%
-Escenarios Recreodeportivos	11	155%
-Talento Humano	1	100%

En promedio la ejecución de los compromisos establecidos en el plan de acción institucional formulados para ocho (8) procesos del IMRD de Cúcuta, arroja un resultado del 116% de cumplimiento en las 37 metas planeadas para la vigencia 2025.

A continuación, se detallan las metas/ejecución por las dependencias encargadas de sus cumplimientos.

1.Alcance: De enero a diciembre 2025	2.Dependencia/proceso: Dirección: oficina de planeación, comunicaciones y calidad		
3.Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	4.Medición de compromisos		
	4.1Meta	4.2 Resultado	4.3% obtenido
Documento de direccionamiento estratégico	1	1	100%
Número de Acciones de seguimiento y evaluación para el cumplimiento de las metas institucionales (Reporte PIIP)	10	10	100%
Número de acciones para el fortalecimiento de la dimensión de información y comunicación	3	3	100%
Mantener vigente el certificado del sistema de gestión de calidad en norma técnica ISO 9001-2015 - Certificado activo y vigente	1	0,7	70%
Realizar Rendición de cuentas institucional vigencia 2025	1	1	100%

1.Alcance: De enero a diciembre 2025	2.Dependencia/proceso: Control Interno		
3.Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	4.Medición de compromisos		
	4.1Meta	4.2 Resultado	4.3 % obtenido
Número de informes de seguimientos realizados a la ejecución plan de acción institucional	4	4	100%

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	Formato informe de control interno		Página 3 de 6

1.Alcance: De enero a diciembre 2025	2.Dependencia/proceso: Subdirección de Recreación y Deportes		
3.Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	4.Medición de compromisos		
	4.1Meta	4.2 Resultado	4.3% obtenido
Número de Personas beneficiadas organizar y ejecutar jornadas de actividad física y recreativa en espacios públicos HEVS	3000	3656	122%
Número de Personas beneficiadas organizar y ejecutar jornadas de actividad física y recreativa en espacios públicos Adulto Mayor	3000	4315	144%
Número de Personas beneficiadas con habilidades especiales (discapacidad)	1000	4381	438%
Número de Personas beneficiadas organizar y ejecutar jornadas de actividad física y recreativa en espacios públicos Deporte social y comunitario	4000	9085	227%
Número de Personas beneficiadas organizar y ejecutar jornadas de actividad física y recreativa en espacios públicos ciclovías recreativas	7000	7812	112%
Número de Personas beneficiadas organizar y ejecutar jornadas de actividad física y recreativa en espacios públicos recreación	3000	21332	711%
Número de Personas beneficiadas organizar y ejecutar jornadas de actividad física y recreativa en espacios públicos clubes deportivos	2000	3731	187%
Número de Personas beneficiadas organizar y ejecutar jornadas de actividad física y recreativa en espacios públicos juegos y competencias Intercolegiados, intercomunales e intercorregimientos	16000	14257	89%
Realizar talleres de formación en recreación, dirigidos a 1,300 líderes comunitarios para fortalecer su capacidad en la gestión de programas recreativos. Número de Personas capacitadas	400	843	211%
Numero de eventos de capacitación medido a través de número de personas capacitadas	9	9	100%
Numero de eventos recreativos comunitarios realizados medidos a través de personas beneficiadas	8	8	100%
Numero de eventos recreativos comunitarios realizados medidos a través de personas beneficiadas	2000	10302	515%
Número Personas con talento deportivo identificadas	90	90	100%
Número de Atletas preparados	25	25	100%
Número de Estímulos entregados	20	43	215%

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	Formato informe de control interno		Página 4 de 6

Número de Organismos deportivos asistidos	3	3	100%
Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes Centros de Atención Deportiva	3	4	133%
Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes apoyo a escuelas	30	44	147%
Organizar la creación de escuelas deportivas comunitarias en diversos barrios de Cúcuta, promoviendo la inclusión social y la equidad de género mediante la implementación de programas deportivos accesibles para niños, niñas y jóvenes, fomentando la participación activa en diversas disciplinas deportivas y garantizando el acceso equitativo a entrenamientos regulares y recursos para el desarrollo deportivo	4000	4054	101%

1.Alcance: De enero a diciembre 2025	2.Dependencia/proceso: Subdirección Administrativa y Financiera – Infraestructura y talento humano		
3.Compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	4.Medición de compromisos		
Desarrollar el mantenimiento de Parques recreativos	4.1Meta	4.2 Resultado	4.3% obtenido
Desarrollar Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	1	0	0 %
Adecuación de parques recreo deportivos en las diferentes comunas del municipio de san José de Cúcuta	2	2	100%
Adecuación de canchas multifuncionales en las diferentes comunas del municipio de san José de Cúcuta	2	14	700%
Realizar estudios y diseños para la infraestructura deportiva	1	1	100%
Adecuar un coliseo cubierto ubicado en el municipio de san José de Cúcuta	1	1	100%
Mantener mensualmente el Estadio General Santander	1	1	100%
Adecuación de Cancha Multifuncional de la Comuna 5 referente al ejercicio de Presupuesto Participativo En El Municipio de San José De Cúcuta	1	1	100%
Construcción de una Cancha Multifuncional en el Corregimiento de Banco de Arena	1	0.30	30%
2.1.1 Adecuación de parques del municipio de san José de Cúcuta	75	75	100%
2.1.2 Interventoría para la adecuación de parques del municipio de san José de Cúcuta.			
2.1.3 Gestión e implementación de mecanismo de apoyo y financiamiento para la intervención y adecuación de parques recreativos adecuados en el municipio de San José de Cúcuta.			

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	Formato informe de control interno		Página 5 de 6

1.1.1 Adecuación de parques del municipio de San José de Cúcuta Interventoría para la adecuación de parques del municipio de San José de Cúcuta	75	75	100%
1.1.2 Interventoría para la adecuación y recuperación de canchas multifuncionales.			
1.1.3 Gestión e implementación de mecanismo de apoyo y financiamiento para la intervención y adecuación Canchas multifuncionales adecuadas en el municipio de San José de Cúcuta.			
Numero de capacitaciones realizadas	30	30	100%

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En la vigencia 2025 las dependencias líderes de procesos del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte evidenciaron una gestión favorable, reflejada en un alto promedio de cumplimiento del 116% de las metas e indicadores establecidos en el Plan de Acción de la vigencia evaluada.

No obstante, se identifica la necesidad de fortalecer las acciones orientadas al cumplimiento total de algunas metas, así como de revisar la formulación de ciertos indicadores, considerando la definición de rangos más amplios o ambiciosos, ajustados a la realidad institucional, con el fin de generar un mayor impacto en la ciudad de Cúcuta. Lo anterior se evidencia particularmente en ocho (8) metas correspondientes a los procesos de recreación, deporte e infraestructura, cuya ejecución final superó los indicadores misionales inicialmente establecidos:

Metas	% avances
1	0%
3	Entre 50% y menos de 100%
18	100%
7	Más de 100%
8	Más de 200%
37	Total

Es importante resaltar que la planeación es uno de los ejes centrales para la adecuada ejecución de los proyectos institucionales; por tanto, se hace necesario definir e implementar acciones eficaces que permitan el cumplimiento de las metas previstas. Los líderes de proceso deben establecer actividades concretas y medibles que impacten directamente el logro de cada indicador. Asimismo, se requiere que cada proceso/dependencia atienda los lineamientos definidos en la Dimensión 4 del MIPG "Evaluación por Resultados", garantizando el cumplimiento de los objetivos, acciones y metas consignadas en los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal y del

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	Formato informe de control interno	Página 6 de 6	

Plan Estratégico Institucional, los cuales se verán reflejados en los resultados de los ejercicios de seguimiento efectuados.

Finalmente, es pertinente recordar la responsabilidad que recae sobre cada dependencia y sobre los líderes de proceso, en su rol de primera línea de defensa, de asegurar la continuidad en el desarrollo de las actividades establecidas en los planes de acción por dependencia y por vigencia, garantizando su adecuada identificación de registros, evidencias, planillas y demás documentos que soporten la gestión adelantada.

Atentamente,


 JOHN MARIO SUESCUN RINCON
 Asesor de Control Interno